

**PLAN INSTITUCIONAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2025 - 2027**



TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO 2024- 2027

Contenido

1. Introducción

2. Marco jurídico

3. Diagnóstico de la dependencia

3.1 Misión

3.2 Visión

3.3 Valores

3.4 FODA

3.5 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

4. Apartado estratégico

4.1 Objetivos institucionales

4.2 Estructura Organizacional

5. Directorio



1. Introducción

La Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante su Ayuntamiento, asume el compromiso de orientar su gestión bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y participación ciudadana. En este sentido, cada una de sus dependencias y unidades administrativas formula su Plan Institucional, documento rector que establece la ruta de trabajo a seguir y asegura que toda acción emprendida se encuentre alineada con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, así como con los objetivos de desarrollo estatal y nacional.

El presente Plan Institucional constituye una herramienta fundamental para la planeación estratégica, ya que organiza los objetivos, programas, proyectos y acciones que darán certeza y coherencia al actuar de la dependencia. Su finalidad es consolidar procesos homogéneos, eficientes y medibles, que fortalezcan la gestión pública y garanticen la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

Además, el Plan se concibe como un instrumento de institucionalización administrativa, pues permite dar continuidad a las políticas públicas, evita la improvisación en la toma de decisiones y brinda un marco operativo sustentado en la normatividad vigente. De esta manera, se favorece la vinculación entre los recursos disponibles, las prioridades municipales y las expectativas sociales, contribuyendo directamente a la Reconstrucción del Tejido Social, pilar estratégico de la administración 2024–2027.

El Plan Institucional de la **Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal** se compone de cinco secciones:

1. **Introducción**, que expone el propósito y alcance del documento.
2. **Marco Jurídico**, donde se detallan las bases legales que sustentan la operación de la dependencia.
3. **Diagnóstico de la dependencia**, apoyado en información del análisis interno integrado por los siguientes elementos:
 - 3.1 **Misión**, que define la razón de ser de la dependencia.
 - 3.2 **Visión**, que establece las metas y aspiraciones a futuro.
 - 3.3 **Valores**, como principios rectores del actuar institucional.
 - 3.4 **FODA**, que identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
 - 3.5 **Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, asegurando congruencia con la planeación municipal, estatal, nacional e internacional.
4. **Apartado Estratégico**, que define los lineamientos operativos de la dependencia a través de:
 - 4.1 **Objetivos institucionales**, orientados a la solución de problemáticas y al cumplimiento de funciones sustantivas.
 - 4.2 **Estructura Organizacional**, que presenta la distribución de funciones y áreas de responsabilidad.
5. **Directorio**, donde se identifican los responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del Plan.

Con esta estructura, cada **Plan Institucional** se constituye en una guía integral que orienta las acciones de las dependencias municipales con claridad, facilita la medición de resultados y asegura una gestión pública eficiente, transparente y coherente con las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la gobernanza local.

2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26, apartado A: establece el principio de planeación democrática como eje de la gestión pública.

Artículo 115: reconoce la autonomía municipal para organizar su administración y planear su desarrollo.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 80, fracción VII: faculta a los municipios para organizar y conducir la planeación del desarrollo municipal, estableciendo mecanismos de consulta ciudadana y participación social.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículos 37 y 38: establecen las obligaciones y atribuciones de los Ayuntamientos en materia de administración pública.

Artículo 47, fracción II: otorga al Presidente Municipal la responsabilidad de planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco

Define la estructura orgánica de la administración pública municipal. Establece las atribuciones específicas de cada dependencia y su obligación de formular planes institucionales que fortalezcan la planeación, la transparencia y la eficiencia administrativa.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027

Principal instrumento de planeación municipal que orienta los objetivos, estrategias, programas y acciones de las dependencias.

Su eje rector es la Reconstrucción del Tejido Social, al cual deberán alinearse los planes institucionales para garantizar congruencia en la gestión pública.



3. Diagnóstico de la dependencia

3.1 Misión

Garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas mediante la gestión efectiva y responsable de la información, asegurando el respeto a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

3.2 Visión

Ser una unidad modelo en transparencia y acceso a la información pública, reconocida por su compromiso con la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la protección de datos personales, contribuyendo al fortalecimiento democrático y al desarrollo sostenible del municipio.

3.3 Valores

Los principios y valores que rigen el desempeño de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal además de los establecidos en el artículo 4 y 5 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, son:

- Responsabilidad Social;
- Participación ciudadana;
- Accesibilidad;
- Inclusión;
- Compromiso;
- Vocación de servicio; y
- Sentido de pertenencia.

3.4 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">Estructura organizacional definida.Recursos humanos especializados.Tecnología y automatización.Transparencia proactiva.	<ul style="list-style-type: none">Colaboración interinstitucional: Alianzas con órganos estatales (ej. Auditoría Superior del Estado) o universidades para capacitación, auditorías externas o proyectos de innovación.Fondos externos y convocatorias:<ul style="list-style-type: none">- Acceder a programas internacionales (ej. ONU) para financiar proyectos de gobierno abierto o digitalización.Expansión de tecnologías:<ul style="list-style-type: none">- Implementar herramientas de IA para análisis de solicitudes o chatbots de atención ciudadana, aprovechando la infraestructura TIC existente.Participación ciudadana:<ul style="list-style-type: none">- Campañas de sensibilización sobre transparencia para aumentar el uso de los portales y reducir solicitudes redundantes.Modernización normativa:<ul style="list-style-type: none">- Actualizar el Manual de Procedimientos para incluir mejores prácticas nacionales e internacionales en transparencia.Capacitaciones.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">Recurso Limitados.Recurso Humano Limitado.Instalaciones Limitadas.	<ul style="list-style-type: none">Cambios en los diferentes órdenes de gobierno.Aumento en la demanda de información.Ciber amenazas.Normativas más exigentes.Desconfianza ciudadana.

3.5 Alineación al Plan Municipal y Estatal de Desarrollo y Gobernanza, y Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

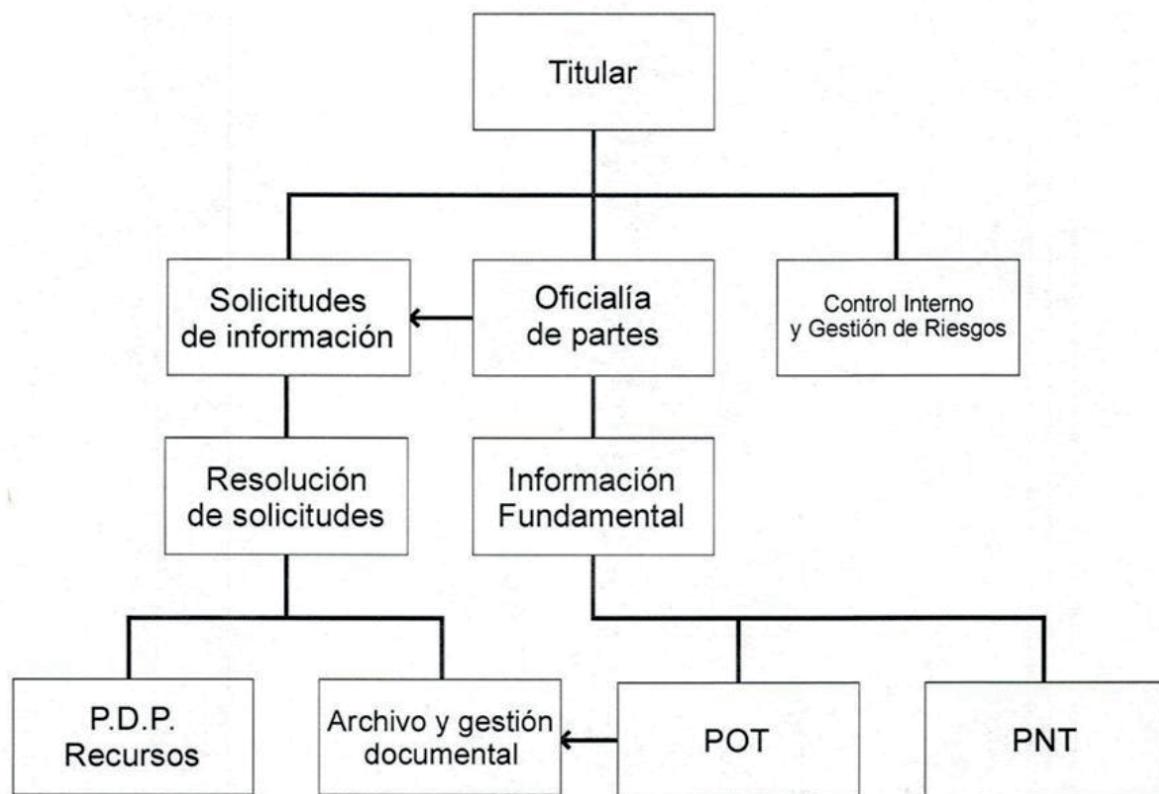
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
<p>MISIÓN</p> <p>Garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas mediante la gestión efectiva y responsable de la información, asegurando el respeto a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	<p>Lagos Eficiente y de Resultados:</p> <p>Construimos un gobierno cercano, transparente y que da resultados. Simplificamos trámites, garantizamos el uso responsable de los recursos públicos y fomentamos la participación ciudadana para una toma de decisiones informada y responsable. Con hechos y no discursos, generamos confianza y rendición de cuentas.</p>	<p>5. Jalisco cercano y transparente.</p> <p>5.1 Un gobierno que da certeza, actúa y responde</p> <p>5.2 Participación que une, colaboración que transforma</p> <p>5.3 Hacienda pública sólida y eficiente</p> <p>5.4 Administrar lo que es de todas y todos con responsabilidad y cercanía</p> <p>5.5 Derecho a la información y respeto a la privacidad</p> <p>5.6 Gobernar con integridad y transparencia</p> <p>Proyectos para el Fortalecimiento del servicio público</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
<p>VISION</p> <p>Ser una unidad modelo en transparencia y acceso a la información pública, reconocida por su compromiso con la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la protección de datos personales, contribuyendo al fortalecimiento democrático y al desarrollo sostenible del municipio.</p>	<p>20. Trabajar con sentido innovador.</p> <p>21. Transparencia y eficiencia; simplificación de trámites y modernización de la gestión pública.</p> <p>22. Mejora Regulatoria: simplificación de trámites administrativos.</p> <p>23. Gobierno solidario y empático que construye comunidad y garantiza derechos.</p>		

4. Apartado estratégico

4.1 Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal tienen como propósito garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y participación ciudadana en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Dichos objetivos se enmarcan en las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

4.2 Estructura Organizacional



Eje 5: Lagos Eficiente y de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADOR					
		Nombre del indicador	Definición del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión a Medir	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Fin 5	"Consolidar una gestión pública solidaria, empática y transparente, mediante procesos innovadores, rendición de cuentas y mejora continua de trámites y servicios."	Porcentaje de resolución de los trámites y servicios gubernamentales que se gestionan de forma eficiente, con enfoque empático y con acceso claro a la información pública.	Índice de eficiencia y transparencia en la gestión gubernamental	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito 5.13	Los habitantes cuentan con un Gobierno solidario, empático y transparente	Percepción ciudadana sobre la solidaridad, empatía y transparencia del gobierno	Nivel de percepción que tienen los ciudadanos respecto al actuar del gobierno en términos de empatía, solidaridad y transparencia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 5.13.30	Información fundamental del Gobierno Municipal publicada de manera accesible, proactiva y organizada para garantizar la transparencia y permitir que la ciudadanía conozca, fiscalice y participe en la gestión pública.	Porcentaje de información fundamental publicada por el Gobierno Municipal de manera accesible, proactiva y organizada.	Índice de información fundamental establecida por la normativa de transparencia, en formatos accesibles y de forma organizada, con el fin de garantizar que la ciudadanía pueda conocer, fiscalizar y participar en la gestión pública.	Estratégico/Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Actividad 5.13.30.1	Atender solicitudes de información conforme a la normativa regulatoria vigente.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de información recibidas, conforme a los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Transparencia.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual
Actividad 5.13.30.2	Actualizar de manera permanente el portal de obligaciones transparencia con la información proporcionada por las dependencias municipales.	Porcentaje de información fundamental actualizadas en el portal de transparencia.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de la información fundamental que las dependencias municipales deben publicar en el portal de transparencia, conforme a la normativa vigente.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual
Actividad 5.13.30.3	Garantizar el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) para la protección de datos personales.	Porcentaje de solicitudes ARCO atendidas en tiempo y forma.	Grado de cumplimiento en la atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con los derechos ARCO, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual

Método de Cálculo	Meta	Sentido del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
(Trámites resueltos en tiempo y forma con acceso a información pública / Total de trámites gestionados) x 100	Lograr que la población del municipio cuente con una gestión pública solidaria, empática y transparente.	Ascendente	Base de datos de gestión de trámites, Plataforma de transparencia gubernamental, Reportes de auditoría interna. Informe y bitácoras de actividades.	Existe un sistema de registro confiable y actualizado de trámites y servicios. Se implementan herramientas digitales que permiten monitorear mejoras continuas. Se cuenta con mecanismos accesibles de consulta pública de la información.
(Trámites resueltos en tiempo y forma con acceso a información pública / Total de trámites gestionados) x 100	Garantizar que los habitantes reciban atención y servicios de un Gobierno solidario, empático y transparente	Ascendente	Registros de atención ciudadana, Reportes de transparencia y rendición de cuentas, bitácoras de atención ciudadana	Se promueve la transparencia como eje de la gestión pública
(Total de información fundamental publicadas y actualizadas / Total de información fundamental obligatoria) x 100	Cumplir al 100 % la publicación de información fundamental y actualizadas conforme a la normativa de transparencia vigente.	Neutral	Base de datos interna donde se lleva el control y registro de las atribuciones que se solicitan a las Dependencias	Que las dependencias cumplan con la entrega de información, informes y/o documentos
(Total de de información obligatorias actualizadas en el portal /Total de información obligatoria) X 100	Cumplir al 100 % de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma.	Neutral	Registros Administrativos - Reporte mensual SIRES	Que no estén definidos o que cambien los mecanismos de atención de solicitudes
Información actualizada publicada / Total de información que se debe publicar X 100	Cumplir el 100 % de información actualizadas en el portal.	Neutral	Registros Administrativos - Reporte en formato excel actualizado mensualmente	Se determina la información que debe actualizarse regularmente
(Número de solicitudes ARCO atendidas en tiempo y forma / Total de solicitudes Recibidas) X 100	Cumplir 100 % de solicitudes ARCO atendidas en tiempo y forma.	Neutral	Registros Administrativos - Expedientes archivados	Se informa a las dependencias de los requisitos ARCO

Meta programada

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	+ 5% - 20%	-40%	-41%
												Aceptable	En riesgo	Criticó
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			

5. Directorio

Mtro. Edgar Alfredo González Chávez
Presidente Municipal

L.C.P Gilberto Enríquez Hernández
Secretario General

Mtro. Adán Mendoza Medina
Sindicatura

Mtro. Julián Hernández Crisanto
Jefe de Gabinete

Enrique Reinoso López
Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal

